

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONSIDERANDO:

La distinción otorgada al Sr. Mariano Badana por su conducción masculina 2016,
Que dicha distinción nace el 16 de agosto del año 1992 en Mar del Plata, República
Argentina,

Que el premio Nacional “Faro de Oro” se creó con el fin de destacar los programas
de emisoras de frecuencia modulada y canales abiertos y radios A.M,

Que inicialmente era una distinción para esa ciudad y la Región, sumándose con el
tiempo el resto de la Provincia de Buenos Aires y poco a poco todas las Provincias de la República
Argentina,

Que este premio se ha convertido en uno de los galardones más importantes del
país para todos los trabajadores de la radio y la televisión,

Que es un orgullo para todos los salliquelenses que se haya reconocido con el
Premio Nacional “Faro de Oro 2016” a un hijo de este Distrito,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el Premio Nacional “Faro de Oro” otorgado al Sr.
Mariano Badana por su conducción masculina 2016.-----

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Sr. Mariano Badana.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 24 días del mes
de noviembre de 2016.

RESOLUCION N° 20 -16.-